RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN NÚM. 304/2021 (INTERNO AB/00320/21/O) Núm.CCA: +6.6ADEYEJ- Núm. Expte. Giro: 2021/349577, SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS, FORMATO DIN A4, NO RECICLADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11/03/2021 se acuerda el inicio del expediente referenciado, promovido por la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 495.867,77€, IVA excluido y 600.000€, IVA incluido y un importe total del valor máximo estimado de 1.611.570,25 €, IVA excluido e incluidas las eventuales prórrogas y/o modificaciones, para un periodo de ejecución de 24 meses y estando previsto un plazo máximo de prórroga de 36 meses, siendo informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 12/04/2021.

2.- Seguida la tramitación del procedimiento correspondiente, se dicta Resolución de fecha 07/05/2021 por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el gasto correspondiente, el expediente de contratación y se dispone a la apertura del procedimiento de adjudicación.

El día 14/05/2021 se publica anuncio de licitación en el DOUE con referencia 2021/S 093-241554 y en el Perfil del Contratante con referencia 2021-0000077591 (aclarado por el anuncio 2021-0000077869), en la que se establece como plazo fin de presentación de ofertas el día 11/06/2021 a las 14,00 horas.

Por Resolución de fecha 10/06/2021, el plazo de presentación de ofertas fue ampliado en 5 días, publicándose en el DOUE anuncio de modificación con referencia 2021/S 093-241554 y en el Perfil del Contratante anuncio con referencia 2020-0000086620.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 16/06/2021 a las 15:00 horas.

3.- El día 20 de agosto 2021 (acta n.º 5) la Mesa de Contratación del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz y de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz formula propuesta de adjudicación relativa al expediente señalado, acordando su remisión a este órgano de contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor han sido:

a) En sesión de 18/06/2021 (Acta nº 1), la Mesa de Contratación procedió al recuento de las proposiciones presentadas a través del Portal de licitación electrónica SIREC, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican. Asimismo se comprueba que todas las empresas Relacionadas han presentado Anexo III acompañando las muestras solicitadas en el pliego, dentro del plazo de licitación:

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS
1	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
2	DIA CASH, S.L.
3	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.
4	LYRECO ESPAÑA, S.A.U.
5	PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.

Una vez practicada la apertura de los Sobres electrónicos "1", comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas y valorados los documentos presentados, se comprueba que en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, consta como titular del NIF presentado por la mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L., la entidad STARPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sea requerida la mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L. a fin de que aporte documentacion acreditativa de la correcta denominación social y, en su caso, acreditar la actualización de la información en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

b) En sesión del 02/07/2021 (Acta n.º 2), la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L., en virtud del requerimiento efectuado, comprobándose que el mismo ha sido presentado en tiempo. Respecto de la documentación aportada se comprueba que se justifica el cambio de denominación social, pasándose a evaluar el resto de la documentación presentada por la empresa. Los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad la admisión de la misma.

Asimismo se procede a evaluar el informe técnico de cumplimiento de especificaciones técnicas contempladas en el PPT, emitido por la Subdirección Económico Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz de fecha 1/07/2021, en el que se informa favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos respecto de las mercantiles BENÍTEZ PAUBLETE, S.L. y PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L. Asimismo se pone de manifiesto que, dado los términos en que ha sido redactado el PPT, ha podido existir confusión por parte del resto de licitadores a la hora de presentar las especificaciones técnicas de las muestras, siendo posible que lo hayan hecho en el sobre 3. Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa la apertura del sobre 3 para la comprobación de tal extremo.

Examinada la documentación presentada por el resto de licitadores en el sobre 3, por la Subdirección Económico Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz se informa favorablemente sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos respecto de la oferta presentada por la mercantil LYRECO ESPAÑA, S.A.U., comprobándose que la mercantil DIA CASH, S.L. no presenta ficha técnica respecto del producto de la muestra y que la mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L. no presenta documentación correspondiente a la etiqueta de certificación libre de cloro elemental (ECF).

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda que sean requeridas ambas mercantiles para que justifiquen tales extremos.

A continuación, se procede al examen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

EMPRESA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IVA	U.VENTA/ U.CONTIENE	PRECIO U.VENTA	PLAZO DE ENTREGA ORDIN/URG
BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	2,7951 €	21%	CAJA 5	13,9755 €	1 DÍA/24 H
DIA CASH, S.L.	2,83 €	21%	240	679,20 €	1 DÍA/24-48H
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.	2,14 €	0,45 €	5/500	2,59 €	2 DÍAS/24-48H
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	2,53 €	0,44 €	5	10,45 €	1 DÍA/ 21 H
H PAPELERÍA LAS CORTES S.L.L.	2,65 €	21%	1 PTE 500	2,65 €	1 DÍA/1 HORA

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa que sean requeridas las mercantiles KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L. y LYRECO ESPAÑA, S.A.U. a fin de que procedan a aclarar los términos de la oferta económica, dado que de las mismas no se desprende si se han realizado con o sin el IVA, dado que no coinciden los precios unitarios con los precios de unidad de venta que aportan.

c) En sesión del 16/07/2021 (Acta n.º 3), se procede a la apertura de la documentación presentada por los siguientes licitadores:

- La mercantil DIA CASH, S.L., en virtud del requerimiento efectuado a fin de que aporte la documentación técnica acreditativa del producto ofertado y presentado como muestra, así como las certificaciones de las que disponga dicho producto para poder constatar que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- La mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L, en virtud del requerimiento efectuado a fin de que aporte la documentación técnica de la etiqueta ECF libre de cloro elemental.

Una vez realizada la valoración técnica de la expresada documentación y tras darse lectura del informe emitido por la Subdirección Económico Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, en el que se constata que la mercantil DIA CASH, S.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad la admisión de la misma.

Respecto de la mercantil KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L. se constata igualmente que la documentación aportada corresponde con la etiqueta ECF libre de cloro elemental. Consecuentemente, los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad la admisión de la misma.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada por las empresas requeridas en aclaración de la oferta económica, comprobándose que los mismos han sido presentados en tiempo. Analizada la documentación presentada por las mercantiles requeridas, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

- KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L. Se comprueba que en el Anexo presentado de oferta económica originario, se indicaba precio unitario IVA Incluido, al igual que en el modelo del PCAP, pero la cuantía de la oferta no cuadraba con el precio de la unidad de venta. En la aclaración se procede a modificar el importe correspondiente al precio unitario IVA incluido. Se entiende, por tanto, que se ha producido un cambio de la oferta económica, acordándose la exclusión del licitador.

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

- LYRECO ESPAÑA, S.A.U. Se comprueba que en el Anexo presentado de oferta económica originario no coincide el precio unitario, IVA incluido, con el precio calculado de Unidad de venta indicado. En la aclaración se procede a modificar el importe correspondiente con el precio de la Unidad de venta, IVA incluido. Se admite dicha aclaración ya que no altera la base imponible, al no especificar el precio de la Unidad de venta si es con IVA incluido o con IVA excluido.

Tras ello se procede a valorar las ofertas de las licitadoras admitidas, conformes a criterios de adjudicación automáticos, recogiéndose el resultado en la tabla siguiente:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA ORD/URG	TOTAL PUNTUACIÓN
BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	2,7951 €	72,41	15/5	92,41
DÍA CASH, S.L.	2,83 €	71,52	15/3	89,52
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	2,53 €	80,00	15/5	100,00
PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.	2,65 €	76,38	15/5	96,38

En consecuencia, con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina la siguiente oferta como la económicamente más ventajosa, acordando requerir a la mercantil indicada, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5.1. del P.C.A.P.:

LICITADOR	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	600.000 €

d) En sesión del 11/08/2021 (Acta n.º 4), la Mesa procede a comprobar que la mercantil requerida, LYRECO ESPAÑA, S.A.U., ha presentado a través de la Plataforma SIREC documentación al requerimiento efectuado.

Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo. En cuanto a los documentos presentados, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda requerir a la mercantil LYRECO ESPAÑA, S.A.U., en subsanación, a los efectos de que aporte, en los términos establecidos en el PCAP, la documentación relativa a los siguientes requisitos:

1. - Documentación acreditativa de la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad.
2. - Documentación acreditativa de la contratacion con personas con discpacidad.

e) En sesión de 20/08/2021 (Acta n.º 5), la Mesa procede a comprobar que la mercantil requerida LYRECO ESPAÑA, S.A.U. ha presentado a través de la Plataforma SIREC documentación al requerimiento efectuado. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma.

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del siguiente licitador:

LICITADOR	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	**600.000 €**

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, modificada por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015) y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18), ambas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud,

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación **NÚM. 304/2021 (INTERNO AB/00320/21/0) Núm.CCA: +6.6ADEYEJ- Núm. Expte. Giro: 2021/349577, SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS, FORMATO DIN A4, NO RECICLADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,** promovido mediante procedimiento abierto, según se detalla por un periodo de 24 meses, estando previsto un plazo máximo de prorroga de 36 meses.

Empresa licitadora	Código GC	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO IVA EXCL	% IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PLAZO ENTREGA ORD/URG	
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	D36672	500H PAPEL NEW FUTURE LASER A4 80G BCO	978714	2,09 €	21%	2,53 €	1 d	21 h

Empresa licitadora	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	Importe Prórroga	Importe de la modificación prevista	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (IVA excluido)
LYRECO ESPAÑA, S.A.U	495.867,77 €	600.000 €	743.801,66 €	247.933,88 €	123.966,94 €	1.611.570,25€

2.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, será de conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz, en el día de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Código:	6hWMS688PFIRMAWR2FEkFHFWgU9Co6	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6